CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 10 de Junio del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer.
Armenia Q., Julio 16 del 2021.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Julio dieciséis del dos mil veintiuno.

Líbrese oficio por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, al Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia Q, informándoles que el vehículo de placas **MXR406**, si se encuentra inmovilizado y dejado a disposición del proceso **Ejecutivo** promovido por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA COFINCAFE** en contra de los señores **JOSE JULIAN GRAJALES NARANJO y FRANCISCO JAVIER RIVERA CHAVES,** de conformidad con el documento obrante a folios 37 a 40 del expediente procedente de la Policía Nacional-Departamento de Policía Arauca; documento del cual deberá anexarse copia al oficio que se libre.

Una vez la Secretaria de Transito y Transportes de Armenia Q, nos comunique la cancelación de la medida que pesa sobre el vehículo antes identificado para el presente proceso, y que la misma queda vigente para el proceso que se tramita en Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia Q, se procederá de conformidad. Lo anterior en atención a lo solicitado mediante el oficio No. 0321 del 28 de Mayo del 2021.

Notifíquese,

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 19 **de Julio del 2021.- No.118.**

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

a.l.c.t

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26c91199ce2a7790356453f1e11527c2c5e75395bcaad2780f6c1490b605d2b5**
Documento generado en 15/07/2021 11:35:16 AM